



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 337 -2013-MPH/A

Ayacuchó,

09 MAYO 2013

VISTO:

El Informe N° 082-2013-MPH-A/12, de fecha 19 de Abril del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal, sobre la Designación de la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencias de **Obras; Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda en el Banco de la Nación, los Ángeles, Nery García Zarate-Zona Sur y UNSCH del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho, Obra, Rehabilitación de Red de Agua Potable e Instalación de Red de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Alto Perú del Distrito de Ayacucho y la Obra, Construcción de Pistas, Veredas y Habilitación de Áreas Verdes en el Jr. Tomas Ubillus del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, visto el Informe N° 082-2013-MPH-A/12, de fecha 19 de Abril del 2013, proveniente de la Gerencia Municipal, donde solicita al Despacho de Alcaldía la Designación de la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencias de **Obra; Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda en el Banco de la Nación, los Ángeles, Nery García Zarate-Zona Sur y UNSCH del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho, Obra, Rehabilitación de Red de Agua Potable e Instalación de Red de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Alto Perú del Distrito de Ayacucho, Obra, Construcción de Pistas, Veredas y Habilitación de Áreas Verdes en el Jr. Tomas Ubillus del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho;**

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencias de **Obra; Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda en el Banco de la Nación, los Ángeles, Nery García Zarate-Zona Sur y UNSCH del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho, Obra, Rehabilitación de Red de Agua Potable e Instalación de Red de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Alto Perú del Distrito de Ayacucho, Obra, Construcción de Pistas, Veredas y Habilitación de Áreas Verdes en el Jr. Tomas Ubillus del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho;** designar a sus miembros conforme al siguiente detalle;

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Ing. Zósimo BERROCAL ESQUIVEL
Gerente de Desarrollo Territorial | Presidente |
| 2. Ing. Harlington ZARATE HUAMANI
Supervisor del Proyecto de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos | Miembro |
| 3. CPC. Zulli GUILLEN VELASQUEZ
Especialista Administrativa de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos | Miembro |



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo territorial y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Handwritten signature]
AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS
ALCALDE



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]